

PROYECTO SALTO GRANDE
ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

DR. JORGE ECHEVARRIA LEUNDA

Conferencia dictada en la Academia Nacional de Economía el 7 de octubre de 1976

Señor Ministro de Trabajo, Señor Embajador de la República Argentina, Señor Presidente de la Academia Nacional de Economía, Señores Académicos, Señores.

El Proyecto de Salto Grande inicia su concreción con el Tratado suscrito el 30 de diciembre de 1946, su ejecución material con la orden de comienzo de las obras el 1 de abril de 1974.

Entre esas dos fechas hubo períodos de actividad y períodos en los que la idea pareció perder fuerza y para muchos, incluso, posibilidades de realización; pero debo señalar que fue posible el 1 de abril de 1974, iniciar las obras porque hubo quienes desde las delegaciones del Uruguay y desde las delegaciones de la Argentina trabajaron con ahínco y con fe antes de esa fecha.

Así como hoy cuando vemos la Represa tenemos tendencia a olvidar que bajo la piedra del suelo hay mas de veinte metros que -no se ven- y que, sin embargo, son el fundamento de la misma, así también tenemos que señalar que, con antelación a la iniciación de las obras el 1 de abril de 1974, hubo muchos delegados argentinos y uruguayos que hicieron posible y que fundamentaron la obra que comenzaría el 1 de abril de 1974. Es por ello que debemos recordar esos hombres y en el acto de hoy personalizo este homenaje a quienes nos precedieron en el Doctor de Posadas Belgrano aquí presente (Aplausos).

PROYECTO DE USO MULTIPLE

El Proyecto de Salto Grande es un proyecto de uso múltiple.

Por un lado, es una central hidroeléctrica con 14 generadores de 135 MW de producción, lo que da un total de potencia instalada de 1.890 MW y una producción media anual de 7.066 GWh.

Para ver la magnitud de esta obra, debemos señalar que sólo existen en el mundo cuatro centrales hidroeléctricas con turbinas tipo Kaplan al igual que ésta, con máquinas mayores que las que están en Salto Grande y ellas son: Puerta de Hierro sobre el Danubio entre Yugoslavia y Rumania y las tres restantes en el Río Columbia en las Centrales de Lower Monument, John Day y Little Goose.

Si queremos referirnos al ámbito nacional para poder advertir su dimensión, tenemos que recordar que la Central de Rincón del Bonete Dr. Gabriel Terra tiene cuatro equipos que en total generan 128 MW y Baygorria tiene en total una potencia instalada de 98 MW; quiere decir que cada una de las máquinas de Salto Grande generará una potencia mayor a la totalidad de la generada por la Central Dr. Gabriel Terra o la Central Baygorria.

Aparte de ser una obra de generación hidroeléctrica, es también un puente vial y ferrocarrilero.

El puente vial unirá la Ruta 3 del Uruguay con la Ruta 14 de la Argentina y el puente ferrocarrilero permitirá la vinculación, por primera vez en la historia, de los ferrocarriles argentinos con los ferrocarriles uruguayos.

Además es una obra de navegación por cuanto tendrá dos esclusas con una altura de caída de 16,5 m. cada una; una aguas abajo de Salto Chico y la segunda aguas arriba de la Represa, con lo cual —a través de las dos esclusas— se cubrirá la diferencia de 33 m. que existirá entre el lago de aguas arriba y el río de aguas abajo. Gracias a estas esclusas no sólo se permitirá salvar el obstáculo que significa la presa que corta el río, sino también el obstáculo natural, que

significa Salto Chico y, aguas arriba, también evitará el obstáculo de Salto Grande por cuanto el lago cubrirá su altura y, gracias a esta obra, se podrá tener navegación de barcazas de calado de 9 pies (2,74 m.). Estas dos esclusas están unidas entre sí por un canal de 13 km. de longitud y un ancho, a nivel pelo de agua, de 88 m. Este canal irá por la margen derecha, es decir del lado argentino, pero es una obra común que será administrada, como todas las demás, por ese Organismo Binacional que es la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Pero si es muy importante el Proyecto de Salto Grande en virtud de sus múltiples usos y de la importancia de los mismos, también lo es por la gran magnitud de la inversión que significa. En este momento está calculada en U\$S 1.090.300.000.

Es por ello que debemos pensar qué efecto tiene esta obra en el marco de la economía del Uruguay. Es este el objeto de esta conferencia.

Queremos señalar francamente que no pretenderemos dar todos los efectos que puede tener, sino apenas señalar algunos aspectos; no pretenderemos hacer una descripción total del panorama económico, sino más bien y más modestamente, lo que el maestro Vaz Ferreira decía cuando se refería a las "ideas fermentales", es decir aquellas ideas que sin pretender abarcar globalmente todo un problema tenían, sin embargo, la virtud de crear estímulos para el pensamiento de otros, para futuros desarrollos orgánicos.

A los efectos del estudio que vamos a hacer, debemos dividir el mismo en dos etapas claramente distintas: la primera etapa, la de construcción y la segunda, la de operación.

Es necesario hacerlo así porque en el primer período la obra no tendrá ningún rendimiento y sí pura inversión; en el segundo, la inversión realizada se mantiene estática y, en cambio, comienza el período de abatimiento de pasivos y de producción de rendimientos directos e indirectos.

Comenzaremos por la primera etapa.

I. EL PROYECTO DE SALTO GRANDE EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION

Dentro de ella nuestro primer tema será el esquema de financiación prevista para la construcción de la Represa.

Esquema de Financiación

El inciso 1 del artículo 4 del Convenio suscrito entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay el 30 de diciembre de 1946 dice: "Las obras e instalaciones en común, constituidas principalmente por la presa, con las instalaciones mecánicas y eléctricas de generación, así como los estudios y proyectos serán costeados por partes iguales", pero el inciso 5 del mismo artículo prevé que: "Si la potencia total instalada fuera transitoriamente repartida entre las Altas Partes Contratantes en proporción distinta al 50%, las obras e instalaciones en común serán costeadas, durante el período correspondiente, en proporción a las potencias parciales reservadas durante ese período por cada parte".

Hay que aclarar que sea cual fuere la financiación prevista y la que resultase al final de la obra, la misma es siempre en común por partes iguales entre los dos países o más precisamente la obra será de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, entidad internacional creada por la voluntad de los dos gobiernos del Uruguay y de la Argentina y, dentro de esa sociedad, el 50% de la misma corresponderá ineludiblemente a cada uno de los dos países signatarios.

El artículo 3 del Acuerdo Reglamentario del Convenio, que fuera aprobado por notas reversales con motivo de la visita del Presidente Bordaberry a la República Argentina, dispone cuales son las obras en común y cuales son las obras no comunes de cada uno de los países. En el leemos que las principales obras en común son: la presa-vertedero con todas sus instalaciones

electromecánicas; las dos centrales con sus equipos mecánicos y eléctricos de generación y transformación; los cierres laterales; el puente carretero internacional y la vía férrea; el anillo de interconexión en alta tensión entre Estación Ayuí (margen argentina) - Estación Ayuí (margen uruguaya) - Estación San Javier (margen -uruguaya) - Estación Colonia Elía (margen argentina) - Estación -Ayuí (margen argentina). En cambio, las líneas de transmisión que van desde el anillo de interconexión hasta los lugares de consumo que serán, para el lado argentino, Santa Fe y Ezeiza y, para el caso del Uruguay, Montevideo pasando por Palmar, son no comunes de cada uno de los países en cuyo territorio se desarrollen.

Son también obras comunes las referentes a la navegación, tanto las dos esclusas como el canal de navegación y las viviendas destinadas a los obreros y empleados que se puedan construir o que se hayan construido en Concordia o Salto.

El esquema de financiación está previsto en el artículo 7 del Acuerdo Reglamentario.

Respecto de las obras e instalaciones en común, expresa que se financiarán:

en primer término con un aporte de cada país de U\$S 40 millones; este aporte se hará en monedas locales y, por lo tanto, el dólar estadounidense será simplemente una unidad de cuenta a los efectos del cálculo de sus equivalencias;

con fondos que atribuya el gobierno argentino, de acuerdo con el decreto N 2997/72 y con fondos que instrumente el gobierno del Uruguay;

con fondos de créditos de organismos internacionales y los que se obtengan de origen nacional o extranjero.

El mismo Artículo 7 prevé que las obras no comunes argentinas se financiarán con fondos asignados por el decreto N 2997/72 y con fondos que se obtengan de créditos internacionales y los que se obtengan de origen nacional o extranjero.

Las obras no comunes uruguayas, por su parte, con el mismo esquema pero al cual hay que agregar los préstamos que pueda asignar la República Argentina a pedido de la República Oriental del Uruguay. Es en virtud de esta norma, el cuadro de financiación que existe Argentina del equivalente a U\$S 21,4 millones tendiente a financiar el contravalor en moneda local de las líneas no comunes uruguayas, es decir de las que van desde el anillo de interconexión hasta Montevideo pasando por Palmar.

El aporte fundamental -como vemos-, el aporte de capital de U\$S 40 millones, debía abonarse a razón de U\$S 5 millones por año a partir de 1973; por acuerdo de las dos delegaciones esta obligación se difirió hasta 1974.

Veamos ahora rápidamente cuáles son las condiciones de los distintos préstamos o de las distintas financiaciones que ha obtenido la Comisión Técnica Mixta para poder financiar las obras.

Las condiciones de los préstamos de los gobiernos, tanto de la República Argentina como los que pueda otorgar el gobierno uruguayo a la Comisión Técnica Mixta, están establecidas en los artículos 7.5 y 7.6 del Acuerdo Reglamentario, donde se establece que el interés anual será del 8% y que la amortización deberá hacerse en la misma moneda prestada pero revaluada en función de la paridad del dólar estadounidense en el mercado financiero del país prestamista.

La otra fuente de financiación es el B.I.D., con quien se han logrado préstamos con un interés del 8%. Las amortizaciones varían levemente en los dos préstamos ya obtenidos. El primero -el N 240- que tiende a la financiación parcial de las obras de generación, tiene un monto de U\$S 79 millones y se amortiza en 28 cuotas semestrales; la primera exigible en julio de 1980 y la última en enero de 1994. El segundo préstamo, el N 275, que tiene un monto de U\$S 95 millones y que financia las líneas de transmisión, será amortizado en 30 cuotas semestrales; la

primera exigible en octubre de 1980 y la última en abril de 1995.

En los préstamos de los proveedores que, en general, abarcan el 80% de los importes de los suministros, el interés varía desde el 4% que es el interés pactado para el préstamo de las Turbinas y Generadores que suministra Energomachexport de la Unión Soviética, hasta el 15% que se paga en la financiación en liras que da Italia para la compra de las Compuertas Radiales que provee Cometsarsa de la República Argentina conjuntamente con ATB de Italia. El plazo de amortización de todos los préstamos es de 10 años, unos a partir de la fecha promedio de la recepción de los suministros, es decir el criterio del baricentro; excepto en el préstamo soviético, en el cual los 10 años se cuentan a partir de la puesta en marcha de la primera turbina.

Hemos visto, entonces cuales son las cuatro fuentes de financiación fundamentales de Salto Grande: el capital, los préstamos de los dos gobiernos firmantes, los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y los préstamos de los proveedores.

Vamos ahora a cuantificar esos préstamos.

Sobre un total de inversión, como ya se ha dicho de U\$S 1.090,3 millones, la moneda local representa en el total de la obra el 58,38% y la moneda extranjera el 41,62%. El aporte de los gobiernos, por su parte, representa el 58,2% del total de la inversión y la Argentina aportaría por todo concepto el 50,85% y el Uruguay el 7,35%.

Veamos el esquema total de financiación.

Sobre un total, como ya dijimos, de U\$S 1.090,3 millones, el aporte de capital representa U\$S 80 millones, U\$S 40 millones aportados por la República Argentina y U\$S 40 millones aportados por la República Oriental del Uruguay; insistimos, aportados en monedas locales al equivalente a U\$S 80 millones. Estos aportes de capital representan el 7,3% del total de la inversión.

Los préstamos de los gobiernos y otras aportaciones que en total representan U\$S 554,4 millones que están formados por un aporte del Fondo de Grande Obras Eléctricas de U\$S 492,8 millones y el préstamo que, con fondos argentinos, ha dado el B.I.D. al Uruguay para financiar Obras No Comunes Uruguayas de U\$S 21,4 millones. Este total aportado por la Argentina hace, unido a los U\$S 40,2 millones que aporta el Uruguay a través del Fondo Energético Nacional para financiar las Obras No Comunes Uruguayas, que este aporte llegue al total de U\$S 554,4 millones y represente el 50,9% del total de la inversión.

Los préstamos del B.I.D. el destinado a la etapa de generación de U\$S 79 millones y el destinado a la transmisión de U\$S 95 millones totalizan U\$S 179 millones que representan el 16% del total de la inversión.

Los préstamos de los proveedores ascienden a U\$S 185,9 millones que en el total significan el 17%.

No existe una financiación prevista para U\$S 96 millones que representan el 8,8% del total de la inversión y que corresponden al costo de las obras de navegación. No obstante, se estima que, del mismo modo que para las demás etapas del Proyecto, la parte en moneda extranjera será financiada por el B.I.D. con el cual ya se mantienen conversaciones al respecto y por los proveedores y la parte en moneda local por los gobiernos.

CUADRO I

FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(en millones U\$S)

	U\$S	U\$S	%
I) APORTES DE CAPITAL		80,0	7,3
- Rep. Argentina	40,0		
- Rep. 0. del Uruguay	40,0		
II) PRESTAMOS Y OTRAS APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS		554,4	50,9
- Rep. Argentina			
- Fondos Grandes Obras Hidroeléctricas	492,8		
- Préstamos de B.I.D. con – fondos de la R.A. para financiar Obras No Comunes Uruguayas	21,4		
- Rep. 0. del Uruguay			
- Fondo Energético Nacional Financiamiento Obras No Comunes Uruguayas	40,2		
III) PRESTAMOS DEL B.I.D.		174,0	16,0
- N° 240/OC-AR para 1a. Etapa	79,0		
- N° 275/OC-RG para 2a. Etapa	95,0		
IV) PRESTAMOS DE PROVEEDORES		185,9	17,0
V) SIN FINANCIACION PREVISTA		96,0	8,8
		1.090,3	100 %

Esquema de Inversión

Veamos el esquema de inversión, es decir cómo se invierten los U\$S 1.090.3 millones de que hemos hablado dentro de las fuentes de financiación.

Las inversiones pueden clasificarse en tres grandes rubros Generación, Transmisión y Canal de Navegación.

CUADRO II

INVERSIONES (en millones U\$S)

	U\$S	%
GENERACION	636,4	58,4 %
TRANSMISION	357,9	32,8 %
CANAL DE NAVEGACION	960	8,8 %
Total	1.090,3	

Estas tres etapas tienen también un sentido cronológico por cuanto actualmente se han adjudicado la totalidad de los con tratos de generación y se está ejecutando esa etapa; se están adjudicando algunos contratos de transmisión y se prepara el proyecto definitivo y pliego de condiciones de la tercera etapa o sea de las obras de navegación.

La generación comprende las obras civiles y los equipos electromecánicos de las dos centrales, la de margen derecha y la de margen izquierda.

Los contratos adjudicados son: el SG-01 -Obras Civiles- que fue adjudicado a un consorcio integrado fundamentalmente por la firma italiana Impregilo, por las firmas argentinas Sollazo e Impronit y por la firma uruguaya Alvaro Palenga; el SG-02 es el contrato de suministro de Turbinas y Generadores y fue adjudicado a las empresas Energomachexport de la Unión Soviética e Ingeniería Tauro de la República Argentina; el SG-03 a) -Compuertas Radiales- adjudicado a Cometarsa de Argentina y ATB de Italia;-el SG-03 b) -Compuertas Planas- adjudicado a un consorcio liderado por Mitsubishi del Japón; el SG-04 -Grúas- será suministrado por un consorcio integrado por la Empresa Waagner-Biró de Austria y Calviño de la República Argentina; el SG-06 que son los Equipos Eléctricos de las Centrales serán suministrados por las Empresas Brown Boveri de Alemania y Suiza.

En materia de transmisión, se acaba de adjudicar en estos días el contrato SG-05 -Transformadores y Reactores- a un consorcio japonés también liderado por Mitsubishi.

Veamos ahora cómo se cuantifican las distintas inversiones a las cuales nos hemos referido.

En la primera etapa -Generación- se puede dividir la inversión de la siguiente manera: Ingeniería y Administración: U\$S 27,5 millones; Obras Civiles: U\$S 219,7 millones; Terrenos.

CUADRO II A

GENERACION (en millones U\$S)

	U\$S	%
Ingeniería y Administración	27,5	4,3 %
Obras Civiles	219,7	34,5 %
Terrenos, Reubicaciones y Accesos	101,2	16,0 %
Equipos Electromecánicos	203,2	32,0 %
Gastos Financieros	25,8	4,0 %
Escalamiento de Costos	59,0	9,2 %
Total	636,4	
Distribución de moneda	U\$S	
Moneda Local	416,0	65,4 %
Moneda Extranjera	220,4	34,6 %
Total	636,4	32,8 % total Proyecto

CUADRO II B

TRANSMISION (en millones U\$S)

	U\$S	%
Ingeniería y Administración	14,8	4,2 %
Sistema de Transmisión	343,1	95,9 %
Total	357,9	
Distribución de moneda		
	U\$S	%
Moneda Local	158,9	44,4 %
Moneda Extranjera	199,0	55,6 %
Total	357,9	32,8 % total Proyecto

CUADRO II C

CANAL DE NAVEGACION (en millones U\$S)

	U\$S	%
Ingeniería y Administración	3,8	4 %
Obras Civiles y Electromecánicas	92,2	96 %
Total	96,0	
Distribución de moneda		
	U\$S	%
Moneda Local	61,6	64,2 %
Moneda Extranjera	34,4	35,8 %
Total	96,0	8,8 & total Proyecto

Reubicaciones y Accesos: U\$S 101,2 millones; Equipos Electromecánicos: U\$S 203,2 millones; Gastos Financieros: U\$S 25,8 millones y Escalamiento de Costos: U\$S 59 millones.

El total de esta primera etapa significa una inversión de U\$S 636,4 millones, es decir el 58,4% del total del Proyecto.

La segunda etapa -Transmisión- se integra de Ingeniería y Administración con U\$S 14,8 millones y el Sistema de Transmisión con U\$S 343,1 millones.

El total de la etapa que corresponde a Transmisión es U\$S 357,9 millones y

representa el 32,8% del total del Proyecto.

El Canal de Navegación -tercera etapa- también se compone de Ingeniería y Administración con U\$S 3,8 millones y de Obras Civiles y Electromecánicas con U\$S 92,2 millones.

El total asciende a U\$S 96 millones y representa el 8,8% de la totalidad del esquema de inversiones.

Dentro de las cifras que hemos dado están incluidas lo que llamamos Obras No Comunes Uruguayas financiadas por el Fondo Energético Nacional que son las inversiones destinadas a las Expropiaciones, al Ramal "El Precursor" de A.F.E. que une actualmente la Estación Salto con el Obrador y luego con el puente ferrocarrilero de Salto Grande y a los estudios de modificación de la Ruta 3, por cuanto el embalse obliga a modificar su trazado actual, el que en el futuro tenderá más hacia el este para evitar grandes puentes.

El total de estas obras representa al 31/12/1975 U\$S 2,24 millones invertidos, aunque Expropiaciones y Ruta 3 insumirán toda vía U\$S 19,586 millones y U\$S 18,417 millones, respectivamente;-en total U\$S 40,243 millones que, al igual que los demás aportes del gobierno uruguayo se harán en pesos uruguayos y las cifras que hemos dado son su equivalencia en dólares estadounidenses.

Dentro del monto de Obras No Comunes Uruguayas no se computa lo correspondiente al Sistema de Transmisión, pese, a que jurídicamente parte de éste tiene el carácter de tal, por cuanto el mismo no será financiado por el Fondo Energético Nacional, sino por el segundo Préstamo del B.I.D. N 275 y por proveedores en lo que se refiere a moneda extranjera y en lo que se refiere a aporte local por el Préstamo B.I.D. con fondos argentinos.

CUADRO III

OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS Financiadas por el Fondo Energético (en miles U\$S)

	1975	1976	1977	1978	Total
Inversiones s/Balance al 31.12.75 (incluye Exprop. A.F.E. y Ruta 3)	2.240				2.240
Expropiaciones, proyección 76/78		2.013	10.903	6.670	19.586
Ruta 3 proyección 76/78		3.065	8.714	6.638	18.417
Subtotal					40.243
Argentinas					61.000
Total					101.243

Hemos dado el esquema de financiamiento y de inversión prevista, pero naturalmente el esquema de financiación no se mantiene estático a lo largo de todo el Proyecto, sino que en cada etapa va a tener modificaciones por las obras que en ellas se realicen o por las modificaciones de los aportes que puedan realizarse. Por eso nos parece interesante dar ahora cuál es la financiación real que se utilizó al 31 de diciembre de 1975.

Inversiones y Fuentes de Financiación al 31.12.75

CUADRO IV

INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO AL 31.12.75 (en millones U\$S)

INVERSIONES	U\$S	%
Obras Comunes	139,6	87,4
Obras No Comunes		
Rep. Argentina	10,2	
R.O. del Uruguay	2,2	7,8
Financiación a proveedores, contratistas y consultores	7,7	4,8
	159,7	100 %
FINANCIAMIENTO		
Aportes Locales	124,5	78,0
B.I.D.	32,0	20,0
Proveedores	3,2	2,0
	159,7	100 %

Al 31/12/1975 el total de lo invertido ascendía a U\$S 159,7 millones, lo que representa el 14,65% del total de la inversión.

Hay que señalar que si bien podría parecer que la inversión es baja en relación con las obras que se están construyendo, se debe tener en cuenta que estamos solamente en la primera etapa, es decir en la etapa de generación y lo invertido representa el 25,1% del monto total de generación que, como lo señalamos antes, tiene un total en el Proyecto de U\$S 636,4 millones.

Dichas inversiones se pueden clasificar de la siguiente manera: Obras Comunes: un total de U\$S 139,6 millones que representan el 87,4% de la inversión total realizada al 31/12/1975; por concepto de Obras No Comunes U\$S 12,4 millones que se dividen en U\$S 10,2 millones para Obras No Comunes Argentinas y U\$S 2,2 millones para Obras No Comunes Uruguayas; esta cifra representa un 7,8% de la inversión y la financiación concedida a proveedores, contratistas y consultores significa una inversión de U\$S 7,7 millones que representan el 4,8% del total de la inversión.

Estos U\$S 159,7 millones se financian, como vimos, de la siguiente manera: con aportes locales U\$S 124,5 millones, con aportes del B.I.D. U\$S 32 millones y con aportes de proveedores U\$S 3.2 millones, o sea que sobre el total de inversiones la financiación ha significado: en aportes locales un 78%, en aportes del B.I.D. un 20% y en aportes de los proveedores un 2%.

Hay que tener en cuenta que existen al 31/12/1975 créditos de los proveedores que, sin embargo, figuran como aportes locales o préstamos del B.I.D. porque, de acuerdo con la metodología establecida por el mismo, deben imputarse esas sumas a la fuente con la cual se financiaran siempre que estos pasivos queden cancelados a la finalización del Proyecto.

De este total de U\$S 159,7 millones que es la inversión total al 31/12/1975, los gobiernos aportaron, el equivalente a U\$S 113,2 millones que significan, sobre el total de la inversión, un 70,9%; Argentina, de lo aportado por los dos gobiernos, suministró el 78,7% y Uruguay el 21,3%.

Es significativo el incremento del aporte uruguayo sobre lo previsto originariamente para la totalidad del Proyecto que, como ya vimos, era de 7,35% frente a esta participación en la totalidad de la inversión realizada al 31/12/75 que ascendió, en cambio, al 15%. La participación argentina prevista era del 50,85% y al 31.12.75 fue del 55%.

Estas cifras pueden descomponerse de la siguiente manera: por concepto de capital asignado, la República Argentina aportó U\$S 7,8 millones y la República

Oriental del Uruguay U\$S 10 millones, en total U\$S 17,8 millones; los aportes no reembolsables de los dos gobiernos ascendieron a U\$S 7 millones en el caso de la Argentina y a U\$S 5,2 millones en caso del Uruguay, en total U\$S 12,2 millones; los préstamos que realizaron los dos gobiernos ascendieron en total a U\$S 73,7 millones, U\$S 69,3 millones por parte de la Argentina y U\$S millones por parte del Uruguay; pero hubo otras contribuciones: el Banco Nacional de Desarrollo de la República Argentina aportó U\$S 2,5 millones y el Consejo Central de Asignaciones Familiares del Uruguay, por la vía de transformar en préstamo a largo plazo una deuda generada por aportes de los obreros que trabajan en Salto Grande, concedió un préstamo por el equivalente a U\$S 4,5 millones y, además, por concepto de expropiaciones argentinas no pagadas por la Comisión Técnica Mixta sino por el gobierno argentino U\$S 2,5 millones.

Quiere decir, resumiendo, que la República Argentina por vía de distintos fondos suministró sobre el total de U\$S 113,2 millones U\$S 89,1 millones y que el Uruguay aportó U\$S 24,1 millones; porcentualmente, dentro del aporte realizado por los dos gobiernos, el aporte argentino significa el 78,7% y el aporte uruguayo el 21,3%.

CUADRO V

CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS AL 31/12/1975 (en millones U\$S)

	Arg	Uru	Total
CAPITAL ASIGNADO (neto)	7,8	10	17,8
APORTES NO REEMBOLSABLES	7,0	5,2	12,2
Préstamos (inc. int. 8% anual)	69,3	4,4	73,7
	84,1	19,6	103,7
OTRAS CONTRIBUCIONES			
	Arg	Uru	Total
Banco Nacional de Desarrollo (R.A.)	2,5		2,5
Consejo Central de Asignaciones Familiares (R.0.U.)		4,5	4,5
Expropiaciones Argentinas (R.A.)	2,5		2,5
	89,1	24,1	113,2
	78,7%	21,3%	100%

Hemos visto como era el esquema de financiación y el de inversiones; hemos citado también cuales son las inversiones reales y los aportes reales al 31/12/1975.

Esquema de Amortización

Tenemos que referirnos ahora a cómo se amortiza el pasivo Salto Grande.

El artículo 15 del Acuerdo Reglamentario establece que las tarifas a que se venderá la energía en barras a U.T.E. y a Agua y Energía durante, el período de amortización de todos los préstamos se hará de manera tal que cubra: 1) el servicio de créditos externos y de los créditos privados; 2) el interés de los préstamos; 3) los gastos de operación y mantenimiento; 4) las amortizaciones de las deudas con los Fondos Eléctricos de los dos países; 5) las depreciaciones y 6) un interés sobre el capital, tomando en cuenta tanto el activo bruto como el capital de trabajo.

Hay que tener en cuenta cuando se habla de amortizaciones que las empresas Agua y Energía de la Argentina y U.T.E. del Uruguay deben pagar, si no lo harán los gobiernos en su representación, el importe de las líneas no comunes argentinas y uruguayas, respectivamente, que representan el 49 % de los costos del rubro transmisión que, como señalamos al principio, tiene un total de U\$S 357,9 millones.

Está previsto que la Comisión Técnica Mixta como empresa independiente de los gobiernos, como persona de derecho público internacional, perciba en el lapso que va desde 1980 a 1995 (15 años) ingresos por un total de U\$S 1.395 millones.

Este cálculo se ha hecho a un precio de petróleo muy inferior al actual; pero, aún tomando estas cifras, tenemos que en 15 años quedaría cancelada la totalidad del pasivo ya que los gastos de mantenimiento y operación en el plazo citado de 15 años sólo ascenderían a U\$S 58 millones o sea el 4,2% del total de los ingresos en ese período.

Con estas cifras podemos calcular que alrededor del año 2000 estará totalmente amortizada y que el rendimiento una vez cancelados los servicios financieros y amortizaciones, será del 14% mensual sobre la inversión original.

Esta cifra es muy significativa para aquilatar las ventajas económicas de esta empresa que llevan en común Uruguay y Argentina.

Efectos sobre la economía uruguaya del Proyecto de Salto Grande durante su construcción

Hemos hablado de los costos de inversión y de las fuentes de financiamiento, como así también de los criterios de amortización.

Tenemos que referirnos ahora a los efectos que sobre la economía uruguaya pueda tener el Proyecto Salto Grande en este período de construcción.

Ejecución del Proyecto y su influencia presupuestal.

El primer punto que consideraremos es el referente a la influencia presupuestal que tienen las inversiones que realiza el Uruguay en el Proyecto de Salto Grande que, como se sabe, tienen su origen fundamentalmente en el Fondo Energético Nacional que se nutre con un impuesto sobre los combustibles y otro sobre las tarifas eléctricas.

En 1975 los ingresos del Fondo Energético Nacional ascendieron a N\$ 27,1 millones; en el mismo período el aporté a Salto Grande fue de N\$ 23,04 millones; quiere decir que Salto Grande ab sorbió el 85,01% del total de los ingresos del Fondo Energético en el año 1975. En el primer semestre de 1976 los ingresos del Fondo ascendieron a N\$ 11,9 millones y lo aportado a Salto Grande ascendió a N\$ 6,4 millones o sea que, sobre el total de ingresos, lo que se vertió significó el 53,78 %.

Debo señalar, a los efectos de evitar equivocaciones en las interpretaciones, que en las cifras que hemos dado de aportes del estado uruguayo figura, además de las que tienen su origen en el Fondo Energético, el crédito que concedió Asignaciones Familiares al no cobrar los aportes adeudados por la Comisión Técnica Mixta que al 31/12/1975 ascendieron al equivalente de U\$S 4,5 millones y que será amortizado igual que los préstamos de los Fondos Eléctricos o sea que tendrá un interés anual del 8 % y no pagara en forma revaluable recién a partir del a año 1979.

Ejecución del Proyecto y su influencia en el nivel de actividad

El segundo aspecto que tenemos que tomar en cuenta es la influencia que sobre el nivel de actividad tiene la obra de Salto Grande.

Es muy difícil determinar con precisión este efecto, pero evidentemente tiene una gran importancia, tanto en sus aspectos directos como en los indirectos en cuanto implica un estímulo a la actividad de otros sectores. Este impacto, sin embargo, es muy difícil de cuantificar con precisión.

Por ello, sin pretender señalar todos los aspectos, daremos algunos datos que nos parecen indicativos de la influencia que pueden tener sobre la actividad total las inversiones que se realizaron en el período inmediatamente anterior a la fecha, en el Proyecto de Salto Grande.

En el producto bruto, en lo que tiene que ver con el sector construcciones, es evidente que hay una incidencia directa del Proyecto de Salto Grande.

En el informe del INTAL correspondiente al año 1975, pero que tiene datos con respecto a 1974, en el Capítulo de la Argentina, se dice que el sector que tuvo mayor evolución en 1974 fue el de la construcción que aumentó en un 13 % y que ese incremento se debió a los planes de viviendas y especialmente a los proyectos hidroeléctricos de Salto Grande y Piedras Moras. Refiriéndose al Uruguay, en el mismo período, se dice que el sector construcciones se incrementó en un 6,5 % y atribuye ese incremento fundamentalmente a las obras binacionales que realizaba en ese momento el Uruguay con la Argentina o sea a los dos puentes, en especial Salto Grande y a la construcción en el Departamento de Maldonado.

En 1975 el consumo de cemento de Salto Grande fue de 85.000 toneladas sobre un total de 632.000 toneladas, es decir que Salto Grande consumió el 13,45 % del total del cemento producido y consumido en el país.

Sabido es que el consumo de cemento incide en las estimaciones del rubro construcciones dentro del producto bruto en un 100% por cuanto el Banco Central para calcular los movimientos que existen en esa actividad toma sólo como índice el cemento.

En el año 1975 el sector construcción aumentó un 22,3 % y ello significó un 0,9 % sobre el incremento total del producto bruto en el año que, como es sabido, fue del 3,6 %.

Considerar este aspecto es nada más que parcializar el problema por cuanto seguramente la influencia de Salto Grande va mucho más allá del sector construcciones donde incide directamente.

Por eso, vamos a referirnos a otros aspectos.

Ejecución del Proyecto y su influencia en el mercado de trabajo

En el mercado de trabajo tenemos que tener en cuenta que los obreros uruguayos ocupados en Salto Grande en agosto de 1975 eran 2.252 y en agosto de 1976 eran 3.157. El monto de los salarios, sin cargas sociales, percibidos por estos obreros uruguayos ascendió en el período abril-diciembre de 1974 a N\$ 1,7 millones, lo que da un promedio mensual de N\$ 188.000; de enero a diciembre de 1975 lo percibido por concepto de salarios de obreros que trabajaban en Salto Grande ascendió a N\$ 16.092 millones, lo que da un promedio mensual de N\$ 1.341 millones y de enero a junio de 1976 los obreros percibieron N\$ 16,5 millones, lo que hace un promedio mensual de N\$ 2,75 millones; es decir, que en el período enero-junio de 1976, se han pagado cada treinta días N\$ 2,75 millones y esto significa una enorme afluencia de dinero y un estímulo a la actividad industrial y comercial, tanto a nivel regional como a nivel general. Pero esto también debe señalarnos un peligro que debemos tener en cuenta y es que cuando esta corriente dineraria cese va a producirse necesariamente una depresión en la zona sumamente grave, a menos que se busquen otras actividades que produzcan ingresos similares o cercanos a esta cifra.

Incluso el problema tiene ya incidencia actual por cuanto, a partir de los últimos meses de 1976 y hasta mediados de 1977, habrá una disminución importante

en los obreros que trabajan en Salto Grande aunque no podamos en estos momentos determinar el número.

Ejecución del Proyecto y su influencia en la balanza de pagos y en la comercial

También tenemos que tener en cuenta la incidencia que tiene el Proyecto de Salto Grande sobre la balanza comercial y sobre la balanza de pagos.

Sobre la balanza comercial en realidad no influye directamente porque si bien las ventas que se hacen a Salto Grande se consideran exportaciones a los efectos del pago de reintegros y exoneraciones fiscales, el Banco Central en sus estadísticas no incluye dichas ventas como exportaciones.

En cambio, existe una influencia importante sobre la balanza de pagos. En el correr de 1975 la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande tuvo dificultades financieras, especialmente en lo que atañe a moneda uruguaya y las mismas tuvieron origen, por un lado, en las insuficiencias de fondos en moneda argentina y, por otro, en las dificultades de transferir moneda uruguaya desde la Argentina al Uruguay, lo que es absolutamente imprescindible si tenemos en cuenta el mayor aporte que hace la Argentina para Obras Comunes en el período de construcción.

En virtud de dichas dificultades y para tratar de salvarlas, la Comisión Técnica Mixta promovió una reunión entre los Presidente de los Bancos Centrales de la Argentina y del Uruguay, la cual se realizó en Concordia en enero de 1976.

En esta reunión ambos Bancos llegaron a un acuerdo según el cual las transferencias que hiciera la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se cursarían como todas las demás transferencias dentro del convenio de crédito recíproco que une a los países de ALALC, pero no autorizaba prácticamente a la C.T.M. la libre transferencia de hasta U\$S 15 millones el primer cuatrimestre sin tener problemas en la obtención de los permisos que en ese momento se exigían para las demás transferencias de la República Argentina. De esos U\$S 15 millones el Banco Central del Uruguay daba al Banco Central Argentino un crédito equivalente al 73,33 % de las transferencias con un máximo de U\$S 11 millones, cuyo pago se difería hasta 180 días e incluso podría diferirse más si los dos Bancos se ponían de acuerdo. El mismo régimen se estableció para el segundo cuatrimestre con un tope de U\$S 19 millones y se mantiene hasta el presente.

Con antelación al Acuerdo las transferencias que se hicieron desde la Argentina al Uruguay fueron de U\$S 2,4 millones en 1974 y de U\$S 5,1 millones en 1975 o sea un total de U\$S 7,5 millones en los años 1974 y 1975.

En el año 1976 las transferencias significaron en el primer semestre U\$S 9,8 millones, suma inferior a la prevista por cuanto algunos rubros como Expropiaciones y Ruta 3 no han tenido en ese período los egresos que se esperaban.

Ahora debemos comparar el monto de las transferencias que acabamos de ver con los resultados que tuvieron en la totalidad de los créditos compensados en ALALC en el período enero-junio de 1976.

El Banco Central del Uruguay tuvo en la totalidad de las cuentas compensadas en ALALC, en el período enero-abril de 1976, un saldo neto favorable de U\$S 2.103 millones; en ese período las transferencias de Salto Grande significaron U\$S 2,5 millones.

En el período mayo-junio de 1976 el saldo favorable del Banco Central en las cuentas compensadas de ALALC fue de U\$S 7,7 millones y las transferencias originadas del Banco Central Argentino al Uruguay para la obra de Salto Grande significaron U\$S 7,2 millones, es decir que si sumamos ambos períodos, de enero a junio de 1976, el saldo favorable del Banco Central del Uruguay en los convenios de compensación es igual al monto de las transferencias que originó

Salto Grande que fueron también U\$S 9,8 millones. Esto nos demuestra que las transferencias originadas por Salto Grande constituyen el 100 % de los saldos favorables que tuvo en el período enero-junio de 1976 el Banco Central del Uruguay en la totalidad de los convenios de compensación de ALALC.

Hasta aquí hemos hablado de los efectos del Proyecto de Salto Grande en la etapa de construcción.

II. EL PROYECTO DE SALTO GRANDE EN LA ETAPA DE OPERACION

A partir de este momento entraremos en la segunda fase de ésta exposición, o sea la influencia de la obra de Salto Grande en la etapa de operación.

Para poder estudiar este aspecto tenemos que considerar los distintos aprovechamientos que significa el Proyecto de Salto Grande.

Distintas posibilidades de aprovechamiento del Proyecto

En primer lugar, en materia de producción energética, debemos ver cuál es el volumen de la obra de Salto Grande dentro de la potencia instalada en el Uruguay y en la Argentina.

La potencia instalada actualmente en el Uruguay es de 600 MW y la misma se integra con la generación hidroeléctrica originada en las Centrales Terra y Baygorria, con las centrales térmicas y con los equipos diesel que operan en usinas independientemente. El 50 % que corresponde al Uruguay en la obra de Salto Grande asciende a 945 MW, una vez y media la totalidad de la potencia instalada en el país hasta la fecha. Si computamos la totalidad de potencia de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande, la misma equivale a tres veces la totalidad de la potencia instalada en el país.

Respecto de la Argentina, tenemos que decir que tiene en la actualidad una potencia instalada hidrotérmica de 5.700 MW y que Salto Grande con sus 1.000 MW significa un tercio de; total.

Estas comparaciones nos dan una pauta de la importancia que tiene esta Represa en relación con los sistemas eléctricos instalados en los dos países.

En cuanto a como se distribuirá la energía de Salto Grande, este tema fue resuelto en el artículo 13 del Acuerdo Reglamentario del Convenio. Según este artículo, la República Argentina al iniciarse el período de operación absorberá el 83,34 % del total de la generación y la República Oriental del Uruguay el 16,66 % pero esta distribución es transitoria. Está previsto que en el año 1986 el Uruguay absorba el 25 %; en el año 1989 el 33,33%; en el año 1992 el 41,66% y en el año 1995 llegue a utilizar el 50% que le corresponde en el total de generación.

Hay que tener en cuenta que estas pautas no son inmutables por cuanto al mismo Convenio prevé que si el Uruguay desea acelerar y aumentar su participación respecto de esta previsión, puede hacerlo con un preaviso a la República Argentina.

La Represa de Salto Grande no sólo significa un aumento de potencia y de generación, implica también la interconexión entre los sistemas eléctricos de la Argentina y del Uruguay y esta interconexión permite, además, generar energía en uno y otro país que será consumida en aquel que en ese momento necesite mayor carga.

Hay que señalar que, a través de la interconexión con Argentina, quedarán interconectados los sistemas eléctricos Paraguay y de Bolivia y que cuando el Uruguay se interconecte con Brasil quedarán interconectados todos los sistemas de los países del área de la Cuenca del Plata.

Esta interconexión desde el punto de vista del aprovechamiento de los recursos

de generación significa optimizar los resultados por cuanto podrá utilizarse energía producida en cualquiera de los distintos países, en beneficio de aquel que en ese momento lo necesite en mayor grado. Desde el punto de vista político tiene también una enorme trascendencia, por cuanto esta interconexión significa que habrá centrales de despacho de carga que serán bi, tri o cuatrinacionales y eso, naturalmente acentúa por un lado la interdependencia de los países, pero, por otro, muestra claramente una corriente de integración que obligará a encontrar criterios comunes que hasta hace pocos años hubieran parecido completamente inaceptables para el concepto de soberanía que regía en esos momentos.

Otro aspecto fundamental de la producción energética de Salto Grande es la incidencia que tendrá en el ahorro de importación de petróleo, tanto en valores monetarios como en volúmenes físicos; la energía que producirá Salto Grande, según ya se ha dicho, se estima en 7.066 GWh por año, el ahorro de combustible puede estimarse en 1.600.000 toneladas de fuel-oil que, al precio actual de U\$S 100 la tonelada implica un ahorro de U\$S 160 millones, de los cuales la mitad U\$S 80 millones corresponde a Uruguay. La importancia de esta cifra queda clara si se tiene en cuenta que las importaciones de combustibles minerales en el Uruguay en 1975 ascendieron a U\$S 184 millones y que las mismas, sobre un total de importaciones de U\$S 556 millones, implicaron el 33,1% del total de lo importado por el país.

El Proyecto de Salto Grande, una vez terminado, tendrá una gran incidencia en las comunicaciones viales internacionales.

Señalamos ya que existe, aguas arriba, un puente internacional que unirá la Argentina y el Uruguay y que vinculará la Ruta 14 con la Ruta 3; pero si miramos el mapa que tenemos a la vista, vemos que en realidad esta zona se transformará en un verdadero nudo de comunicaciones.

Por el Uruguay, a través de la Ruta 3, se podrá ir al sur y por la misma Ruta en dirección norte hacia la frontera con Brasil y comunicar así con las carreteras de Río Grande; por la Ruta 26 cruzará el Uruguay y llegará también al Brasil y se conectará con todo el sistema brasileño.

Por el lado argentino, la Ruta 14, una vez terminado el complejo Zarate-Brazo Largo, pondrá a Buenos Aires a menos de 450 km. de la zona del embalse y, a través del Túnel Paraná-Santa Fe y del Puente Corrientes-Formosa, quedará interconectado todo el norte argentino y, a través de él, Chile, Bolivia y Paraguay.

En materia de comunicaciones ferroviarias, pasa otro tanto; todavía con mayor intensidad, por cuanto será el primer puente que unirá los ferrocarriles argentinos y uruguayos. Esta conexión permitirá a los ferrocarriles uruguayos conectarse también con los ferrocarriles paraguayos, bolivianos y chilenos.

En materia de comunicaciones fluviales, las obras de navegación previstas permitirán alargar la navegación en 132 km. desde Salto Chico hasta las Restingas de Itacambú. Es decir que, a partir de la obra de Salto Grande, embarcaciones de 9 pies (2,74 m.) de calado podrán llegar hasta Bella Unión del lado uruguayo y hasta Monte Caseros del lado argentino con la consiguiente posibilidad de abatir costos de tráfico pesado, por cuanto sabido es que el transporte fluvial es más barato para cargas pesadas que el transporte carretero y que el ferroviario.

Pero aún esto, es posible que en el futuro mediano tenga todavía mayor trascendencia en caso que, aguas al norte en el río Uruguay, Brasil y Argentina hagan otras represas que permitan aumentar y alargar la navegación hacia el norte.

Este nudo de comunicaciones significará también una zona de enormes posibilidades turísticas. Sabido es que las comunicaciones son, quizás, el primer factor para que pueda haber intensidad turística; pero, además, en esta

zona encontramos los atractivos de un lago, una represa y varias estaciones termales. El lago estará conectado con el Río de la Plata y esa comunicación . permitirá la navegación deportiva desde Buenos Aires y Montevideo hasta Bella Unión y Monte Caseros y, además, practicarse la pesca deportiva. Para ello en la propia Represa se han previsto dos esclusas para peces y aun si las mismas no dieran el resultado que se espera, pueden implantarse en el lago especies que aseguren una pesca deportiva interesante.

Además, la energía eléctrica que se producirá permitirá tener un apoyo energético que, mediante una distribución de baja tensión permitirá transformar en agroindustrias la ya muy desarrollada actividad agraria que existe, tanto en materia pecuaria como en producción de citrus, verduras y madera.

Es también posible la implementación de industrias electro intensivas que son aquellas en que la relación energía sobre valor es superior a 600, fundamentalmente relacionadas con cal, aluminio primario, productos electrometalúrgicos, álcalis y cloro y cemento hidráulico.

Otro aspecto que podría explotarse en la zona es la pesca industrial. Los primeros estudios realizados permiten encarar con optimismo esta probabilidad.

En estos momentos la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión del Uruguay en un programa conjunto con la O.E.A. está haciendo el estudio de prefactibilidad de la pesca industrial en el lago.

Esto no solo tendrá importancia respecto de la pesca en sí, sino también respecto de las decisiones que se tomen en relación con los asentamientos de poblaciones en las márgenes del Río.

Necesidad de colaboración activa del sector público y privado para maximizar el aprovechamiento del Proyecto

Todo esto de que estamos hablando, excepto en el aspecto vial y hidrogenación dependerá por sobre todo de la colaboración y de la decisión que tenga el gobierno, el sector publico y el sector privado en aprovechar estas posibilidades.

Pensamos que es una tremenda responsabilidad de la hora hacer que esta empresa de Salto Grande que tantos sacrificios ha significado y significa, que tantos recursos absorberá a lo largo de su construcción, sea aprovechada al máximo y para ello pensamos que el sector público fundamentalmente deberá planificar y estudiar la factibilidad de distintas actividades y que corresponde a la colaboración activa del sector privado hacer los proyectos y las inversiones pertinentes porque si no podrá llegar el momento en que veamos con dolor que la obra de Salto Grande tiene una enorme importancia en el futuro pero que, sin embargo, no hemos sabido hacer de ella el polo de desarrollo que evidentemente está destinada a ser si tenemos la voluntad y la técnica para hacerlo.

El Proyecto en el marco de la integración

Pero todo este Proyecto seguramente no podrá ser comprendido en su totalidad ni aprovechado tampoco integralmente, si no lo insertamos en un marco fundamental, que es el marco de la integración binacional.

Esta obra pudo soñarse, concretarse y ejecutarse dentro del marco de la integración, la integración del Uruguay con la Argentina y es en ese contexto en que pueden concebirse y concretarse los mayores beneficios.

Cuando Felipe Herrera decía hace años que America Latina era una nación deshecha, era porque veía con dolor que cada uno de los países trataba de mirar hacia el exterior pero olvidaba a sus vecinos.

Ejemplos como Salto Grande demuestran que se ha pasado de la etapa literaria de la integración a la etapa de la concreción.

Pero el futuro exige mucho más; debemos tener un concepto geopolítico de esta Obra; debemos mirar los grandes espacios por que la economía y la historia en el siglo XX y en el siglo XXI se continentalizan. Los que influyen en la historia, los que pesan en la economía, son los países continentes, caso de Estados Unidos, de la Unión Soviética, de China y de Europa que, precisa mente para no perder su papel protagónico, ha tenido que unirse porque comprendió que las pequeñas áreas ya no influyen en el desarrollo ni de la historia ni de la economía.

Y nosotros debemos preocuparnos por este aspecto porque seguramente la continentalización nos afectará. Si sabemos planificar, si tenemos coraje para realizar, lo haremos en beneficio nuestro; de lo contrario, la soportaremos en los esquemas que se nos impongan y en beneficio de otros protagonistas de este proceso.

"Los límites ya no son las fronteras -dijo GustaVo Cirigliano- porque los primeros están en los mapas y las segundas es donde se encuentran los pueblos"

Por ello, debemos desarrollar desde el punto de vista de la población, del punto de vista social, cultural y económico nuestros grandes espacios territoriales porque la integración debe hacerse en un plano de igualdad como lo quería Artigas cuando soñaba con la Liga Federal, pero esa integración debe inscribirse dentro de un Proyecto más amplio, donde todo el Cono Sur con Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile participen del gran reto que la Historia nos enfrenta y, al mismo tiempo, debemos aprovechar ese reto para hacer de nuestras Patrias, Patrias grandes donde los pueblos vivan felices y se sientan dueños de su propio destino. Esta enorme tarea histórica, casi tan importante con [fue la] Independencia, no puede ser obra exclusiva de los técnicos quienes deben aportar el cómo, pero son los pueblos quienes deben poner el alma en esta empresa y son los gobiernos quien deben aportar la razón y la dirección del proceso.

Agradezco a la Academia Nacional de Economía la oportunidad que me ha dado de hacer uso de la palabra en esta cátedra tan prestigiosa que seguramente excede de mis posibilidades, pero que es digna del Proyecto de Salto Grande por magnitud del mismo, por la influencia que el mismo tendrá en el futuro y por lo que significa como capacidad de transformar en realidad lo que hasta hace poco fueron sueños de sus pueblos.

Muchas gracias.